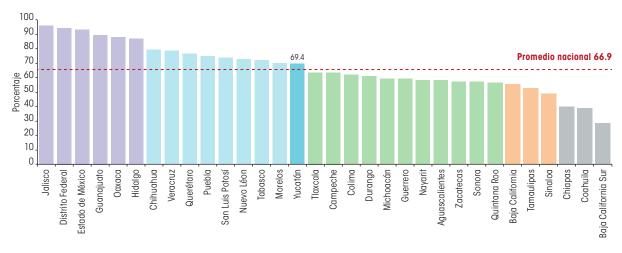
YUCATÁN POSICIÓN)

26 2013 15 2015

I. RESULTADOS GENERALES

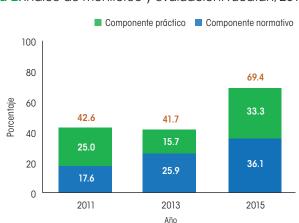
Gráfica 1. Índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2015. Yucatán



En la gráfica 1 se muestra que Yucatán se ubicó en el grupo de entidades con avance medio-alto en el Índice de monitoreo y evaluación. A cuatro años de la realización del primer ejercicio de Diagnóstico, pasó del grupo de entidades con avance medio-bajo en 2011 y 2013 al grupo de entidades con avance medio-alto en 2015 en la regulación e implementación de elementos que fortalecen el proceso de monitoreo y evaluación de la política y programas de desarrollo social.

En el año de 2011 Yucatán se colocó en la posición 19 con un Índice global de 42.6 por ciento; en 2013, en la posición 26 con 41.7 por ciento, y en 2015, en la posición 15 con 69.4 por ciento, es decir, 2.5 puntos por arriba del promedio nacional.

En la gráfica 2 se observa que de 2011 a 2015 Yucatán registró un aumento en el Índice global de 26.9 puntos porcentuales.



Gráfica 2. Índice de monitoreo y evaluación. Yucatán, 2011-2015



En el periodo 2013-2015 se observó un aumento en ambos componentes. El normativo se incrementó 10.2 puntos debido a la emisión de documentos que regulan elementos del área responsable de la evaluación, la creación de programas y su evaluación, publicación y seguimiento. El práctico aumentó 17.6 puntos por la planeación y realización de evaluaciones, así como debido al mejoramiento de las fichas de indicadores de resultados y de gestión.

En el periodo 2011-2013 se presentó una disminución de 0.9 puntos en el Índice global, ya que aunque aumentó en el componente normativo 8.3 puntos porcentuales, en el práctico disminuyó 9.3. El primero se explicó por la emisión de normativa para regular el contenido de las reglas de operación, criterios para la evaluación y la determinación de atribuciones del área responsable de la evaluación. En contraste, en el práctico se identificó menos información de los padrones, de la difusión de los programas, incluido el presupuesto asignando, indicadores de resultados y de gestión, así como evidencia de la existencia de un área responsable de la evaluación.

En 2011 Yucatán mostró un mayor avance en el componente práctico: 25.0 por ciento, en contraste con 17.6 del normativo. Esto representó un reto para la entidad en cuanto al fortalecimiento de los instrumentos de monitoreo y evaluación en los siguientes años.

II. COMPONENTE NORMATIVO

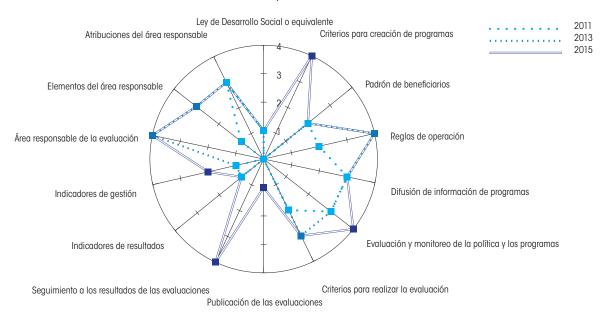


RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

- Se publicaron los Lineamientos para el diseño y aprobación de los programas presupuestarios en abril de 2015. En este documento se establecen los criterios para la creación de programas y acciones nuevas de desarrollo social: elaboración de un diagnóstico del problema que incluya su identificación y cuantificación, especificación de la entidad encargada de operar el programa, vinculación con la planeación del desarrollo y con otros programas o intervenciones públicas, definición de la población objetivo y diseño de indicadores para el monitoreo y la evaluación.
- Se emitió un Programa Anual de Evaluación 2015 que indicaba cómo deberían evaluarse y monitorearse la política y programas de desarrollo social. Para dicho fin, el documento especifica los criterios para efectuar la evaluación, y como área responsable de coordinarla designa a la Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación. Asimismo, regula la publicación y el seguimiento a los resultados de las evaluaciones; además, señalar la existencia de distintos tipos de evaluación: interna, externa, complementaria de desempeño, de diseño, de procesos, de consistencia y resultados, de impacto y estratégica.
- En 2014 se reformó la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, lo cual complementó la normativa ya existente en materia de indicadores al incluir algunos elementos para el diseño de los indicadores de gestión: el método de cálculo y las metas de los indicadores.

VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 3 se observa que entre 2011 y 2015 Yucatán avanzó en este componente debido a la emisión de normativa para regular los criterios en el diseño de programas nuevos, el monitoreo y la evaluación de la política y programas de desarrollo social, la publicación referente a los resultados de las evaluaciones y su seguimiento, así como los elementos del área responsable. En este periodo Yucatán también registró avances en normar elementos como la publicación de las evaluaciones y los indicadores.



Gráfica 3. Cambios en el componente normativo. Yucatán, 2011-2015

- Criterios para la creación de programas nuevos: en 2011 y 2013 no se identificó normativa que definiera qué criterios se deberían seguir para diseñar programas nuevos de desarrollo social. En 2015 se emitieron los Lineamientos para el diseño y aprobación de los programas presupuestarios con ese efecto.
- Evaluación y monitoreo de la política y programas: en 2011 y 2013 la Constitución Política del estado de Yucatán y el Decreto que crea la Secretaría Técnica del Gabinete, Planeación y Evaluación definieron algunos criterios para efectuar las evaluaciones de programas de desarrollo social. El Programa Anual de Evaluación 2015 complementó la normativa vigente en materia de monitoreo y evaluación.
- Publicación de las evaluaciones: en 2011 y 2013 no se identificó normativa que mencionara que las evaluaciones realizadas a los programas de desarrollo social debían publicarse. En contraste, en el ejercicio 2015 el Programa Anual de Evaluación 2015 estableció que las evaluaciones de programas de desarrollo social deberían publicarse, aun cuando no indicaba qué información específica se difundiría.



- Seguimiento a los resultados de las evaluaciones: no se halló normativa que señalara el seguimiento a los resultados de las evaluaciones en 2011 y 2013. En el ejercicio 2015 el Programa Anual de Evaluación 2015 estableció el seguimiento a los resultados de las evaluaciones y señaló los criterios que debería contener el resumen de seguimiento.
- Indicadores de gestión: en 2011 y 2013 la normativa hacía hincapié en la integración de indicadores de gestión para los programas de desarrollo social, pero no especificaba los criterios para su diseño. En 2015 la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán reformada en 2014 puntualizó las directrices para el diseño de los indicadores de gestión.

III. COMPONENTE PRÁCTICO



RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

- Se identificó información sobre el presupuesto asignado a 33 programas de desarrollo social estatales correspondiente a los ejercicios presupuestarios, 2014 y 2015. La mayoría de la información se localiza en la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Yucatán.
- La Secretaría de Administración y Finanzas coordinó la elaboración de un Catálogo de programas de bienes y servicios públicos 2015. Por medio de este documento se difundieron los bienes, servicios y subsidios que proporcionan los programas del Poder Ejecutivo del estado. Para cada programa se presenta la siguiente información: objetivo, descripción, bienes, servicios o subsidios a los que puede acceder el interesado, cobertura territorial, población objetivo, requisitos que debe cumplir el beneficiario, proceso que debe seguir, información de contacto del responsable del programa y de las oficinas que prestan el servicio, así como información sobre su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED). Este instrumento difunde de una manera clara la información de los programas que opera el estado.
- En 2014 y 2015 Yucatán emitió una planeación de las evaluaciones. Cabe destacar que el Programa Anual de Evaluación 2015 especifica los programas de desarrollo social que se evaluarán, el tipo de evaluación para cada uno de ellos, la dependencia responsable de operarlo, los productos y entregables que deberán elaborarse y las fechas límite para la realización de las evaluaciones.
- En 2014 se realizaron evaluaciones de doce programas por parte de organismos independientes al ejecutor del programa. Los informes cuentan con una estructura homogénea e incluyen: costo, objetivo, metodología, principales hallazgos y recomendaciones realizadas al programa. Asimismo, incorporan los datos del responsable de ejecutar el programa evaluado y los datos de quien efectuó la evaluación.
- Se encontraron dos estudios en 2014 enfocados en el tema de salud pública: Encuesta Estatal de Adicciones Yucatán y Derechos de la infancia y la adolescencia en Yucatán. Ambos documentos comprenden un diseño homogéneo, un análisis de la

población que padece la problemática y otro de las causas del problema; además, formalizan propuestas de acción que deberían tenerse en cuenta para resolver la problemática.

• El Gobierno del Estado cuenta con el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Yucatán (Siegy), herramienta informática que refiere el avance de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo (PED). Los resultados se presentan por temática: 1) economía, 2) política social, 3) salud, 4) educación y deporte, 5) infraestructura y medio ambiente, 6) equidad y género y 7) gobierno y justicia. Además, muestra información sobre las fichas técnicas de los indicadores de resultados y de gestión: nombre del indicador, descripción de lo que busca medir, método de cálculo, frecuencia de medición, línea base y metas.

VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 4 se observa que entre 2011 y 2015 Yucatán experimentó un aumento en el componente práctico, ya que se identificó más información sobre el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social, se realizó una planeación y ejecución de las evaluaciones, se llevaron a cabo estudios y se encontró más información sobre los indicadores de resultados y de gestión. Los elementos que no avanzaron fueron el seguimiento a recomendaciones de las evaluaciones y la evidencia de que el área responsable de la evaluación estaba en operación.

Padrón de beneficiarios
Reglas de operación
Reglas de operación
Difusión de información de programas
Información de indicadores de gestión
Información de indicadores de resultados
Planeación de evaluaciones
Evaluaciones realizadas

Seguimiento a los resultados de las evaluaciones

Estudios, diagnósticos e investigaciones

Gráfica 4. Cambios en el componente práctico. Yucatán, 2011-2015

- Información del presupuesto asignado: en promedio se encontró más información sobre el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social en comparación con lo hallado en 2013, puesto que en este ejercicio el presupuesto se encuentra desagregado por programa de desarrollo social y no por acciones.
- ✔ Planeación de las evaluaciones: en 2011 y 2013 se halló que Yucatán no realizaba una planeación de las evaluaciones para los programas de desarrollo social. Para este ejercicio se emitió el Plan Anual de Evaluación para los ejercicios fiscales 2014 y 2015.
- Evaluaciones realizadas: en 2011 y 2013 no se identificaron evaluaciones. En el ejercicio 2015 se encontraron doce evaluaciones de programas de desarrollo social con información homogénea, las cuales se efectuaron en 2014.
- Seguimiento a los resultados de las evaluaciones: en ninguno de los tres ejercicios de Diagnóstico (2011, 2013 y 2015) se ha dado seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas a programas de desarrollo social.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones: si bien en 2011 y 2013 la entidad no emprendió estudios, diagnósticos e investigaciones sobre temas de desarrollo social, en el ejercicio 2015 se encontraron dos estudios enfocados en el tema de salud pública.
- Indicadores de resultados: en comparación con 2011 y 2013, en 2015 se identificó más evidencia de que los indicadores fueron diseñados para medir los resultados de la política y programas de desarrollo social y datos de los indicadores de resultados. La información está concentrada en el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Yucatán (Siegy).
- Información de indicadores de resultados y de gestión: a diferencia de 2011 y 2013, en 2015 se obtuvo más información sobre el diseño de indicadores estratégicos y de gestión, en particular la frecuencia de medición y la línea base La información está vertida el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Yucatán (Siegy).

IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN



Construir un sistema de monitoreo y evaluación que brinde información para retroalimentar la política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo. Para su logro, se requiere una combinación de elementos técnicos y políticos, así como la coordinación y articulación interinstitucional entre los diseñadores, operadores y responsables de la evaluación de la política de desarrollo social.

En ese sentido, desde 2011 Yucatán realizó esfuerzos en los planos normativo y práctico encaminados a la consolidación de los elementos de monitoreo y evaluación, lo cual se refleja en su constante avance, ya que del grupo de entidades con avance medio-bajo en 2011 y 2013 pasó al grupo de entidades con avance medio-alto en el Índice de monitoreo y evaluación 2015.

No obstante, es fundamental que Yucatán no acote su normativa a un ejercicio fiscal, puesto que la temporalidad anual podría poner en riesgo el avance y la implementación de los ejercicios de monitoreo y evaluación en años posteriores. Por ejemplo, el Programa Anual de Evaluación 2015 norma los tipos de evaluación, la publicación de las evaluaciones y su seguimiento; si este cambiara su estructura en el siguiente ejercicio fiscal, podría dificultar la realización de evaluaciones continuas y sistemáticas. Asimismo, la entidad debe trabajar en la integración de un padrón único de beneficiarios, dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones y mostrar más información del área responsable de la evaluación. A continuación se presentan sugerencias de acción por componente.

COMPONENTE NORMATIVO

Yucatán cuenta con una base normativa para sustentar la institucionalización de elementos que promuevan el monitoreo y la evaluación de la política social. Sin embargo, se sugiere fortalecer dichos instrumentos mediante la promulgación de una Ley de Desarrollo Social que establezca los principios rectores del desarrollo social y los instrumentos a implementar, así como el establecimiento de la evaluación de la política y programas de desarrollo social, la creación de padrones de beneficiarios y la definición de los criterios que deben contener.

Si bien la normativa dispone la publicación de las evaluaciones, omite mencionar el contenido informativo que deberán presentar dichas publicaciones. Por tanto, se sugiere instaurar mecanismos de publicación de las evaluaciones para transparentar e informar a los ciudadanos acerca de los avances de la política o programas y de los retos que se enfrentan. Estas podrían incluir el objetivo de la evaluación, la metodología utilizada y un resumen ejecutivo, entre otros elementos.

Igualmente, cabe destacar que si bien existe normativa que establece la elaboración de indicadores de resultados y de gestión, aún queda pendiente regular los elementos para su diseño: nombre, descripción de lo que busca medir el indicador, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas, entre otros.

COMPONENTE PRÁCTICO

Si bien se encontró información sobre presupuesto, reglas de operación, padrones de beneficiarios e indicadores de resultados y de gestión para programas de desarrollo social, se sugiere establecer la correspondencia entre el número de instrumentos para cada programa social, ya que no siempre los programas que tienen reglas de operación cuentan con padrón de beneficiarios o indicadores de resultados. Lo anterior permitirá articular el diseño y la operación de la política y programas de desarrollo social.

Para que las evaluaciones permitan mejorar la operación de los programas es prioritario dar seguimiento a los resultados y aspectos susceptibles de mejora señalados en cada evaluación. Al mismo tiempo, y con el propósito de delimitar la



operación de cada una de las áreas involucradas en la evaluación, se sugiere determinar los mecanismos de vinculación que tienen entre ellas para coordinarse y realizar la evaluación con otros actores de monitoreo y evaluación.

V. HALLAZGOS SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN YUCATÁN

La fase de integrar la información para llevar a cabo el Diagnóstico 2015 se basó en dos procesos: 1) la información proporcionada por un enlace oficial designado por el Poder Ejecutivo del estado (en este caso los enlaces fueron la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Social) y 2) la información recolectada a través de un ciudadano simulado.³¹ En este ejercicio se consideró la búsqueda en las páginas web de las dependencias estatales y las solicitudes al portal de Transparencia. A continuación se presentan los hallazgos identificados en el segundo proceso.

El sistema de solicitud de información de Yucatán se encuentra en la plataforma Infomex. Para realizar una solicitud, el sistema no permite el anonimato, pero si requiere que se determine la dependencia a la que se pide la información. Acerca de la información no identificada en las páginas web se enviaron nueve solicitudes, de las cuales cinco obtuvieron respuesta en un tiempo promedio de diez días hábiles.



La Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental norma la obligatoriedad de generar reglas de operación; además, Yucatán cuenta con Lineamientos para la elaboración y aprobación de las reglas de operación de los programas presupuestarios. En la práctica fue posible localizar todas las reglas de operación de los programas sociales identificados.

La página principal del estado cuenta con un vínculo directo a la información de programas sociales que direcciona al Catálogo de Programas de Bienes y Servicios Públicos correspondientes a los años 2014 y 2015, Este permite identificar claramente los procesos que deben seguir los ciudadanos para ser beneficiario de un programa.



Si bien el portal de Transparencia del estado presenta la información de manera ordenada para su mejor asimilación, no cuenta con un apartado específico con toda la información agrupada de los programas sociales (p.ej., descripción de los programas, evaluaciones, reglas de operación, indicadores de resultados, etc.) y tampoco se identifica con claridad la fecha de actualización de las páginas web, lo que dificulta saber si la información está vigente o no.

³¹ Con el propósito de verificar que la información fuera pública y estuviera disponible para la ciudadanía, se llevó a cabo un ejercicio simulado en el cual un externo contestó el cuestionario del Diagnóstico 2015. Con ese objeto, realizó una búsqueda independiente de la información en los portales oficiales de las dependencias estatales y mediante solicitudes de transparencia.